



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE
ASISTENCIA PRIVADA

Actualización de la Síntesis de Medidas Oficiales frente al COVID-19 para personas en residencia

11 de noviembre del 2020

NOTA

Las medidas incluidas en el presente documento están en continua revisión según las disposiciones oficiales emitidas por las autoridades al momento.



ÍNDICE

| | Página |
|---|--------|
| Introducción | 5 |
| I.- Secretaría de Educación Pública. Boletín No. 284 Se suman TV UNAM y Canal 22 a la transmisión de Aprende en Casa II. | 5 |
| II.- Agencia Digital de Innovación Pública. En el sitio de COVID-19 encontrarás datos e información verificada acerca de la emergencia sanitaria. | 6 |
| III.- Instituto del Deporte de la Ciudad de México. La guía de ejercicios en silla, realizada en colaboración con la @SECTEI_CDMX, la @SSaludCdMx y el @incmnszmx. | 7 |
| IV.- Gobierno de la Ciudad de México. El #SemáforoNaranja con Alerta, indica que estamos más cerca del rojo que del verde. | 8 |
| V.- Gobierno de la Ciudad de México. Se fortalece programa de 158 Colonias, Barrios y Pueblos de Atención Prioritaria por COVID-19 en la Ciudad de México a 01 de noviembre 2020. | 9 |
| VI.- Gobierno de la Ciudad de México. No lo olvides, el lavado de manos sigue siendo la primera barrera para evitar los contagios de #COVID19. | 11 |
| VII.- Gobierno de la Ciudad de México. Póntelo, úsalo, colócatelo... no importa cómo lo digas pero asegúrate que el cubrebocas tape nariz y boca. | 12 |
| VIII.- Gobierno de la Ciudad de México. El Gobierno de la Ciudad de México informa: Lista de Colonias, Pueblos y Barrios de Atención Prioritaria por COVID-19. | 13 |
| IX.- DIF de la Ciudad de México. El #coronavirus no es | 13 |



| | |
|---|----|
| un juego. | |
| X.- Gobierno de la Ciudad de México. Sigamos cada paso del #123PorTodxs. | 14 |
| XI.- Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. Conoce las Medidas de Protección y Control para Residencias, Asilos y Estancias a largo plazo durante esta etapa epidemiológica Fase Naranja. | 14 |
| XII.- Instituto Mexicano del Seguro Social. Comunicado No. 742/2020 Personal del IMSS restablece la función pulmonar en sobrevivientes de COVID-19. | 16 |
| XIII.- Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Si necesitas aplicación de prueba para covid19, acércate al kiosco más cercano a tu comunidad, de lunes a viernes de 9 a 14 horas. | 17 |
| XIV.- Instituto Nacional de Geriátrica (INGER). Dossier #COVID19 prevención y cuidados en personas mayores. | 17 |
| XV.- Gobierno de la Ciudad de México. Hay quienes deben salir a trabajar a diario, si quieres apoyarlos, recuerda usar cubrebocas para evitar contagios. | 18 |
| XVI.- Secretaría de Salud. Boletín No. 186. La epidemia de COVID-19 continúa activa. | 19 |
| XVII.- Instituto Mexicano del Seguro Social. Comunicado No. 745/2020 Presenta IMSS medidas de protección a la salud para evitar infecciones respiratorias durante el Buen Fin. | 20 |
| XVIII.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). Ayudar a las personas cuidadoras a no saturarse, es uno de los beneficios de mantener las #rutinas durante la pandemia. ¡Sigamos cuidándonos!. | 22 |
| XIX.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). ¡Atención! Si necesitas | 23 |



| | |
|---|----|
| #Aseroría Jurídica. | |
| XX.- Instituto Nacional de Geriatría (INGER). #Recomendaciones #PersonasMayores. | 24 |
| XXI.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). Hay hogares en los que algunos miembros de la familia deben salir a realizar diversas actividades. | 25 |
| XXII. Instituto Mexicano del Seguro Social. Comunicado No. 749/2020 Que las personas desarrollen capacidades en salud para el autocuidado, meta de los cursos CLIMSS. | 26 |
| XXIII.- Gobierno de la Ciudad de México. La CDMX continúa en Semáforo Naranja con Alerta del 6 al 13 de noviembre: | 27 |
| XXIV.- Jefatura de Gobierno. Vigésimo Noveno Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México y se establecen diversas medidas de protección a la salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, así como las extraordinarias durante el programa “El Buen Fin” 2020. | 33 |
| Consideraciones Generales | 39 |
| Referencias Bibliográficas | 40 |



INTRODUCCIÓN

La Junta de Asistencia Privada, en su compromiso de mantenerlos informados, pone a disposición las nuevas publicaciones oficiales del orden federal y local las cuales complementan las síntesis informativas enviadas anteriormente relacionadas con las medidas de prevención y cuidado durante la contingencia sanitaria por COVID-19.

En esta síntesis se citan documentos que sugieren algunas recomendaciones, sobre las medidas de protección a la salud que deberán observarse de acuerdo al color del semáforo epidemiológico en la Ciudad de México, con el objetivo de controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19, por ello les invitamos a estar alertas en los canales informativos del Gobierno de México y de la Ciudad de México.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

I. La Secretaría de Educación Pública a través de su página web publicó el 30 de octubre de 2020, el **Boletín No. 284. Se suman TV UNAM y Canal 22 a la transmisión de Aprende en Casa II**, en el que señala lo siguiente:

- Ambas televisoras públicas se unen a las 14 señales de Televisión Educativa que transmiten contenidos de Aprende en Casa II.
- A este esfuerzo nacional se adhieren 35 televisoras estatales y universitarias de 26 entidades del país, que forman parte de la RED México.
- En la página www.televisioneducativa.gob.mx/ se pueden visualizar contenidos de Secundaria y Bachillerato.



Para contribuir a fortalecer la educación de millones de estudiantes en todo el país, TV UNAM y Canal 22 se suman al programa Aprende en Casa II, con la transmisión de contenidos producidos por la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El Titular de la SEP, Esteban Moctezuma Barragán, recordó en su momento que Aprende en Casa es un programa que creó y aprovechó las plataformas educativas accesibles con que se cuenta en México, basado en uno de los logros más equitativos y de mayor orgullo para el Sistema Educativo Nacional: los Libros de Texto Gratuitos.

De esta manera, TV UNAM comenzó las transmisiones de contenidos de Secundaria el pasado martes 20 de octubre, que se podrán ver de lunes a viernes, de las 7:00 a las 14:30 horas, a través del 20.1 de televisión abierta y de los siguientes sistemas de cable: Izzi y Total Play, canal 20; Axtel, Sky, Dish y Megacable, canal 120.

El lunes 26, Canal 22, cuya cobertura es nacional, comenzaron las transmisiones de los contenidos de secundaria, que se podrán ver de lunes a viernes y de 10:30 a 19:30, a través del 22.2 de señal abierta y de los siguientes sistemas de cable: Sky 265 (Sd) y 1278 (Hd), Dish 304, StarTV 148, IZZI 481 y Total Play 143.

La decisión de ambas señales públicas, se suman al esfuerzo de 35 televisoras estatales y universitarias de 26 entidades del país (Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas), que forman parte de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México (RED México).

Con estas alianzas estratégicas, se consolida la cobertura que realiza la DGTVE con un importante despliegue tecnológico y profesional, para producir y transmitir 14 señales: cuatro por streaming, una por microondas, una por red de datos, dos por banda Ku, cinco por la Red Edusat: Telesecundaria por el canal 11, Telesecundaria Plus por el 27, Secundaria por el 24, Telebachillerato Comunitario por el canal 17 y Bachillerato por el canal 14.2, Ingenio TV.

Los horarios se pueden consultar en la página www.televisioneducativa.gob.mx/ donde también se pueden encontrar los contenidos audiovisuales vía streaming.



II. La **Agencia Digital de Innovación Pública**, anunció el 30 de octubre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, lo siguiente:

En el sitio de COVID-19 encontrarás datos e información verificada acerca de la emergencia sanitaria:

Visita: <https://covid19.cdmx.gob.mx>



Toda la información *disponible*

Las acciones de gobierno con respecto a la pandemia, están disponibles para tí en:

covid19.cdmx.gob.mx



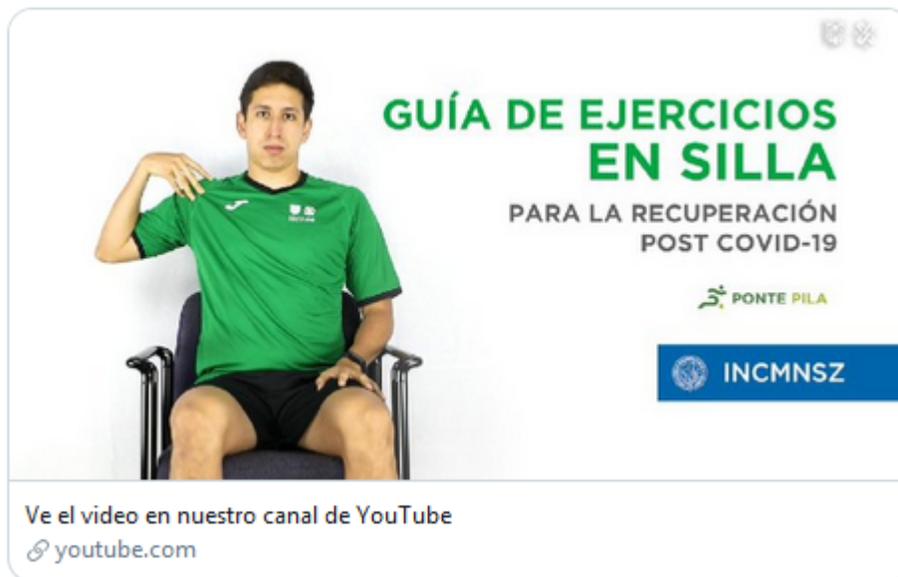


III. El Instituto del Deporte de la Ciudad de México publicó el 31 de octubre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter:

La guía de ejercicios en silla, realizada en colaboración con la @SECTEI_CDMX, la @SSaludCdMx y el @incmnszmx, está diseñada para ayudarte en la recuperación física si enfermaste de covid-19.

#ProtégeteYProtegeALosDemás

https://www.youtube.com/watch?v=Ik8Rh_n_7iY&feature=youtu.be



IV. El Gobierno de la Ciudad de México dio a conocer el 31 de octubre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, lo que a continuación se menciona:

El #SemáforoNaranja con Alerta, indica que estamos más cerca del rojo que del verde.

No relajés las medidas de higiene y #SanaDistancia.

Si tienes síntomas, manda un SMS al 51515 con la palabra "covid19"

Juntas y #JuntosVamosASalirAdelante



V. El Gobierno de la Ciudad de México anunció el 1 de noviembre de 2020, a través del Portal de Internet COVID-19 CDMX, que **se fortalece programa de 158 Colonias, Barrios y Pueblos de Atención Prioritaria por COVID-19 en la Ciudad de México a 01 de noviembre 2020**, en el que señala:

El Gobierno de la Ciudad de México informa que el programa de Atención Prioritaria a Colonias, Pueblos y Barrios por COVID-19, ha dado muestra de su fortalecimiento pues en la última semana ha abonado a superar el récord en aplicación de pruebas en la capital, con 42 mil 360 muestras, mientras que la marca anterior fue de 28 mil 579, durante la primera semana de septiembre, en todos los quioscos, centros médicos, y hospitales públicos y privados que operan en la ciudad.

Lo anterior representa el 40 por ciento de las pruebas COVID que se aplican en todo el país.

Mientras que a través de la estrategia de detección, protección y resguardo de casos positivos en las 158 colonias, se han realizado hasta el momento 130 mil 748 pruebas COVID-19 en quioscos; 337 mil 710 visitas médicas a domicilio; y se ha brindado orientación a 505 mil 900 personas.

Dicha estrategia consiste en brindar apoyo médico a través de la instalación de más de 80 quioscos y la disposición de centros de salud, donde se otorga orientación médica y se realiza la toma de pruebas COVID-19; a las personas positivas o sospechosas por COVID-19 se les otorga apoyo alimentario y económico por medio del Programa de Hogares Responsables y Protegidos, con el objetivo de que se queden en casa y cortar la cadena de contagio.



Las siguientes 158 colonias forman parte del Programa de Atención Prioritaria, y en la cuales se registra un total de 2 mil 12 casos activos, los cuales representan el 32 por ciento del total de casos

Las nuevas colonias que se suman al programa esta semana son:

1. Jalalpa el grande, Álvaro obregón
2. San Martín Xochinahuac (PBLO), Azcapotzalco
3. San Simón Ticumac, Benito Juárez
4. Letrán Valle, Benito Juárez
5. San Felipe de Jesús III, Gustavo a. Madero
6. Ramos Millán Bramadero I, Iztacalco
7. Escandón II, Miguel Hidalgo
8. Popotla II, Miguel Hidalgo
9. San Juan Ixtayopan (PBLO), Tláhuac
10. Santa Cecilia, Tláhuac
11. Jardín Balbuena III, Venustiano Carranza
12. 20 de Noviembre, Venustiano Carranza

Por otra parte, las colonias dejarán de pertenecer al programa son las siguientes:

1. Minas de Cristo, Álvaro Obregón
2. San José de los Cedros II, Cuajimalpa de Morelos
3. Obrera II, Cuauhtémoc
4. Guerrero I, Cuauhtémoc
5. Morelos III, Cuauhtémoc
6. Martín Carrera II, Gustavo a. Madero
7. Defensores de la República, Gustavo A. Madero
8. San Juan de Aragón (PBLO), Gustavo a. Madero
9. San Bartolo Ameyalco, La Magdalena Contreras
10. Los Padres, La Magdalena Contreras
11. San Miguel Xicalco (PBLO), Tlalpan
12. San Andrés Ahuayucan (PBLO), Xochimilco

A los habitantes de estas colonias se les indica lo siguiente:

1. Se deben extremar precauciones sanitarias al salir de casa, ya que se trata de zonas de alto contagio por COVID-19.
2. Personal de la Secretaría de Gobierno tiene acercamiento con los comerciantes de alimentos preparados en vía pública con el objetivo de evitar su instalación.
3. En caso de presentar síntomas de COVID-19 se debe acudir al quiosco o centro de salud más cercano para aplicarse la prueba y recibir el apoyo



económico-alimentario. La ubicación de los quioscos o centros de salud se puede consultar en el sitio web <http://test.covid19.cdmx.gob.mx>

4. Se refuerzan las acciones sanitarias, por lo que personal de la Secretaría de Salud y la Dirección General de Participación Ciudadana visitan los hogares para brindar información y orientación sobre el COVID-19.

Para conocer la ubicación de los quioscos de la salud se puede acceder al sitio <https://covid19.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ok-ubicacion-quioscos-nov-1.pdf>

Además, se puede visitar el sitio <http://test.covid19.cdmx.gob.mx>, o bien, enviar un mensaje SMS sin costo al 51515 con la palabra “prueba” o “covid19” para ubicar el quiosco o centro de salud más cercano.

Cabe destacar que este lunes 2 de noviembre, por ser Día de Muertos, los quioscos permanecerán cerrados y reanudarán actividades el martes, 3 de noviembre, en un horario ampliado de 9:00 a 14:00 horas.

Se le recuerda a la población en general que la Ciudad de México está en Semáforo Naranja con Alerta, por lo que se debe continuar con las medidas de protección personal: uso riguroso de cubrebocas, quedarse en casa -en la medida de lo posible-; lavado frecuente de manos; uso de gel antibacterial al 70 por ciento de alcohol; y mantener sana distancia.

Si se presentan síntomas o se ha estado en contacto con alguien que tiene COVID-19, se debe enviar un sms con la palabra covid19 al 51515 o llama a Locatel al 55 5658-1111.

VI. El Gobierno de la Ciudad de México publicó el 1 de noviembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, lo siguiente:

No lo olvides, el lavado de manos sigue siendo la primera barrera para evitar los contagios de #COVID19.

Lávalas correctamente, checa el video:
<https://twitter.com/GobCDMX/status/1323097502795636736>

#ProtégeteYProtegeAlosDemás



VII. El **Gobierno de la Ciudad de México** dio a conocer el 1 de noviembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, que:

Póntelo, úsalo, colócatelo... no importa cómo lo digas pero asegúrate que el cubrebocas tape nariz y boca, así reducirás el riesgo a contagiar o contagiarte.

#LlévaloPuesto



Si sales de casa, es indispensable que uses cubrebocas.

Mientras no haya vacuna...

¡ÚSALO!

#ProtégeteYProtegeALosDemás



VIII. El Gobierno de la Ciudad de México anunció el 1 de noviembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, lo que a continuación se menciona:

El Gobierno de la Ciudad de México informa: Lista de Colonias, Pueblos y Barrios de Atención Prioritaria por COVID-19.



<http://bit.ly/34MjosO>

Colonias de Atención Prioritaria

que forman parte del Programa territorial para la detección y aislamiento de casos positivos Covid-19

A los habitantes de estas colonias se les indica lo siguiente:

- 1.** Se deben extremar precauciones sanitarias al salir de casa, ya que se trata de zonas de alto contagio por Covid-19.
- 2.** Personal de la Secretaría de Gobierno tendrá acercamiento con los comerciantes de alimentos preparados en vía pública con el objetivo de evitar su instalación.
- 3.** En caso de presentar síntomas de Covid-19 se debe acudir al quiosco o centro de salud más cercano para aplicarse la prueba y recibir el apoyo económico-alimentario.
- 4.** Se reforzarán las acciones sanitarias por lo que personal de la Secretaría de Salud y la Dirección General de Participación Ciudadana visitarán los hogares para brindar información y orientación sobre el Covid-19.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | COVID-19

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

IX. El DIF de la Ciudad de México publicó el 2 de noviembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter:

El #coronavirus no es un juego.

Si presentas síntomas como:

- Fiebre
- Tos seca
- Cansancio
- Diarrea
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto

¡No esperes al último momento y acude a un hospital #COVID19 o llama Locatel al 55 5658 1111!

X. El Gobierno de la Ciudad de México informó el 2 de noviembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, lo siguiente:



Sigamos cada paso del #123PorTodxs. Así podremos reducir contagios, hospitalizaciones y cortar la cadena de contagios.

Juntas y #JuntosVamosASalirAdelante

**UNO - DOS - TRES
POR TOD@S**

Sigue las tres reglas para romper la cadena de contagios de Covid-19



PONTE CUBREBOCAS



**MANTÉN SANA DISTANCIA
DE 1.5 M Y LÁVATE LAS MANOS
FRECUENTEMENTE**



**SI TIENES SÍNTOMAS, QUÉDATE EN CASA
15 DÍAS, ENVÍA COVID19 AL 51515
O LLAMA A LOCATEL AL 55 5658 1111**

**TU SALUD ESTÁ EN TUS MANOS.
SÉ RESPONSABLE**

 GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

XI. La **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social** publicó el 2 de noviembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter:

@CDMX_SIBISO #INED Conoce las Medidas de Protección y Control para Residencias, Asilos y Estancias a largo plazo durante esta etapa epidemiológica Fase Naranja

#JuntosVamosASalirAdelante
#ProtégeteYProtegeALosDemás
#QuedateEnCasa



Medidas de protección y control para residencias, asilos y estancias a largo plazo



Rumbo a la nueva normalidad
Etapa epidemiológica FASE NARANJA



CONTINÚA CON LAS MEDIDAS SANITARIAS EN RESIDENCIAS Y ALBERGUES

- Sanitización de todos los espacios de las residencias y albergues
- Control de entrada de personas externas, con equipo de protección
- Personal debidamente uniformado y con equipo de protección
- Mantener ventiladas todas las áreas
- Abastecimiento constante de equipo de sanitización
- Ingreso exclusivo al personal que cumpla con el protocolo de salud establecido por la institución (revisar signos)
- Sanitizar los espacios con solución de cloro en proporción adecuada (5 cucharadas por 3.8 litros de agua)
- Mantener sana distancia entre personas mayores y personal (1.5 metros)

RECOMENDACIONES PARA PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADAS

- Lavado de manos durante al menos 20 segundos con agua y jabón de 10 a 20 veces al día; si es posible utilizar gel antibacterial con base de alcohol al 70%
- Mantener distancia de 1.5 metros
- Continuar con la indicación a familiares de no visitar a sus mayores hasta nuevo aviso
- Facilitar el contacto con familiares en modo virtual
- Utilizar cubrebocas durante todo el día
- Evitar tocar la cara, ojos o nariz
- Reportar al personal de la institución si padece algún síntoma como tos, fiebre, dolor de cabeza, náuseas e inmediatamente mandar un SMS al 51515 y al enlace del INED que le da seguimiento
- Evitar contacto directo con compañeros institucionalizados, no saludar de mano beso y/o abrazo
- No escupir

RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL

- Seguir las medidas de protección de protocolo de la institución
- Trasladarse de su domicilio a la institución con ropa de uso diario y en la institución cambiarse por su uniforme establecido
- Portar cubrebocas, careta de protección y guantes en todo su servicio
- Si utiliza transporte público o auto propio, llegar a la institución y lavar sus manos con agua y jabón
- Mantener sanitizado el equipo (baumanómetro, glucómetro, termómetro) que se ocupa con las personas mayores
- Utilizar gel antibacterial todas las veces que sea necesario durante el servicio
- Monitorear constantemente los signos de las personas mayores
- Aislar en caso de presentar cualquier síntoma (fiebre, tos seca, cansancio, dolor de garganta, diarrea, dolor de cabeza)
- Realizar actividad física con las personas mayores
- Incentivar actividades que fortalezcan su independencia
- Revisar información sobre la contingencia y el cambio de las fases hacia la nueva normalidad en fuentes oficiales



XII. El Instituto Mexicano del Seguro Social publicó el 2 de noviembre de 2020, a través de su página web el **Comunicado No. 742/2020 Personal del IMSS restablece la función pulmonar en sobrevivientes de COVID-19**, en donde señala lo siguiente:

Para lograr la total recuperación de sobrevivientes de COVID-19, en las 129 Unidades Médicas de Rehabilitación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se brinda terapia integral para restablecer la función pulmonar, reducir la fatiga y dificultad respiratoria del paciente.

En la rehabilitación pulmonar interviene un equipo multidisciplinario, capacitado en tecnologías de la información y optimización de recursos, explicó el coordinador de Programas Médicos de la División de Hospitales, Jesús Sosa Live.

Destacó que los especialistas del Seguro Social identifican complicaciones neurológicas, respiratorias, musculo esqueléticas, de fonación o deglución. De igual forma, rehabilitan y capacitan al paciente en posturas de descanso y alimentación, ejercicios respiratorios, fisioterapia pulmonar y prevención de caídas.

El médico adscrito a la Coordinación de Atención Integral de Segundo Nivel dijo que los pacientes reciben atención psicológica en caso de presentar depresión u otros problemas mentales, así como terapia del lenguaje para quienes fueron intubados.

Para el Seguro Social, resaltó, es de suma importancia fortalecer la mejora de procesos, facilitar el acceso a consulta en todos los niveles de atención, comunicación permanente con pacientes y retroalimentación con personal médico, enfermería y rehabilitación.

Jesús Sosa Live dijo que estos pacientes tienen diversos grados de afección pulmonar, entre 15 y 20 por ciento necesitan asistencia mecánica ventilatoria, y los supervivientes presentan debilidad muscular, principal causa de discapacidad.

Asimismo, el área de Medicina Física y Rehabilitación otorga incapacidad temporal al paciente trabajador; y si cursa con discapacidad importante, es valorado por Salud en el Trabajo.

El coordinador de Programas Médicos recomendó a los pacientes recuperados de COVID-19 apegarse a la terapia integral de rehabilitación, no fumar ni estar cerca de fumadores, no usar globos, popotes, ni hacer vaporizaciones; continuar las



medidas sanitarias de sana distancia, uso correcto del cubrebocas dentro y fuera de casa para evitar contagios.

XIII. La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México publicó el 3 de noviembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, lo siguiente:

Si necesitas aplicación de prueba para covid19, acércate al kiosk más cercano a tu comunidad, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

<https://test.covid19.cdmx.gob.mx>

También puedes mandar un SMS al 5151 con la palabra covid19 y sigue las indicaciones.

#ProtégeteYProtegeALosDemás

Para incrementar el número de pruebas y facilitar que la población pueda realizarse una, la estrategia se fortalecerá con las siguientes acciones:

- 1** Se instalaron 20 kioscos fijos en zonas céntricas de cada alcaldía y de mucha afluencia para facilitar el acceso a pruebas.
- 2** Se amplía el horario de lunes a viernes en kioscos de 9 am a 14 hrs.
- 3** Se ampliará el criterio de toma de muestra para permitir que más personas puedan acceder a ellas.
- 4** Para facilitar la ubicación de los 117 centros de salud y kioscos donde se toman pruebas, ahora podrán ser consultados en la página de internet test.covid19.cdmx.gob.mx y enviando un SMS con la palabra prueba al 51515



XIV. El Instituto Nacional de Geriátría (INGER), informó el 3 de noviembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, el siguiente documento:

Dossier #COVID19 prevención y cuidados en personas mayores.

- Estrategias de prevención para residencias de #PersonasMayores
- Infografías



- Recomendaciones y ejercicios.

Disponible en: <https://bit.ly/3jdohr> y descargable en nuestro sitio web.

Te invitamos a consultar y compartir nuestro dossier

COVID-19: prevención y cuidados en personas mayores

Ingresa a:
www.geriatria.salud.gob.mx
y consulta la sección "Publicaciones"



geriatria.salud.gob.mx

XV. El **Gobierno de la Ciudad de México** publicó el 3 de noviembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter:

Hay quienes deben salir a trabajar a diario, si quieres apoyarlos, recuerda usar cubrebocas para evitar contagios.

Juntas y #JuntosVamosASalirAdelante



XVI. La Secretaría de Salud a través de su página web publicó el 4 de noviembre de 2020, el **Boletín No. 186. La epidemia de COVID-19 continúa activa**, en el que señala lo siguiente:

El continente europeo concentra la mitad de todos los casos activos de COVID-19 en el mundo, es decir, las personas que se contagiaron en los últimos 14 días; mientras que la región de las Américas registra 31.2 por ciento de la pandemia activa, informó el director general de Epidemiología, José Luis Alomía Zegarra, en el informe diario sobre coronavirus que encabezó el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez.

Al presentar la actividad pandémica de acuerdo a la división de la Organización Mundial de la Salud (OMS) -Pacífico Occidental, África, Mediterráneo Oriental, Europa, Asia Sudoriental y América-, Alomía Zegarra dijo que las defunciones diarias disminuyen en Asia y aumentan en Europa; sin embargo, en esta región la cifra es menor a la registrada en los primeros meses del año. En América se mantiene la tendencia descendente.

En México, desde hace cinco meses se vive la Nueva Normalidad caracterizada por la aplicación del Semáforo de Riesgo Epidémico COVID-19 en cada una de las 32 entidades federativas, que incluye acciones para la contención de casos.

En ese sentido, sugirió a quienes se desplacen a otras entidades conocer el nivel de riesgo del lugar al que viajan y el color del semáforo epidémico, ya que, a partir



de la información oficial, las personas foráneas sabrán qué actividades están permitidas y la cantidad de aforo permitido en espacios públicos.

En forma adicional, el director general de Epidemiología reiteró que la epidemia continúa activa, y que es necesario que las personas mantengan las medidas preventivas, independientemente del color del Semáforo de Riesgo Epidémico.

Es importante que se resguarden en casa las personas que padecen diabetes, hipertensión, obesidad mórbida, insuficiencia renal, lupus, cáncer, enfermedades cardíacas y respiratorias, así como personas adultas mayores a partir de los 60 años y mujeres embarazadas, debido a que tienen más posibilidad de desarrollar complicaciones en caso de contagiarse de COVID-19.

Para más información acerca de COVID-19 y conocer el comunicado técnico diario puede consultar la página electrónica de la Secretaría de Salud: <https://coronavirus.gob.mx/>

XVII. El Instituto Mexicano del Seguro Social publicó el 5 de noviembre de 2020, a través de su página web el **Comunicado No. 745/2020 Presenta IMSS medidas de protección a la salud para evitar infecciones respiratorias durante el Buen Fin**, en donde señala lo siguiente:

- El director general del IMSS, Zoé Robledo, presentó los protocolos de seguridad sanitaria para la población en general durante este Buen Fin.
- Informó que 39 mil 612 personas se han inscrito al curso “El Buen Fin en la Nueva Normalidad” y el 82 por ciento de ellas lo han concluido.

El director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), presentó los protocolos de sanidad que durante el Buen Fin deberán seguir las tiendas departamentales y de autoservicio para evitar enfermedades respiratorias, entre ellos: uso de dispositivos electrónicos para realizar compras y pago de productos, medidas de desinfección y limpieza, dotar de insumos de protección personal a los empleados, entre otros.

Durante su participación en la conferencia matutina que encabezó el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, el titular del Seguro Social agregó que dentro de las estrategias generales se contempla que las personas trabajadoras que tienen contacto con público utilicen cubrebocas y protección ocular o facial.



Pidió que la gente que acuda a hacer compras lo haga “de manera individual (...) que lo hagan también preferentemente sin niños, buscar en la medida de lo posible el pago con tarjetas de crédito para evitar contactos y circulación de dinero en efectivo”.

Zoé Robledo recordó que se establecieron horarios para las personas adultas mayores y que los aforos máximos en tiendas y centros comerciales son de 30 por ciento en semáforo naranja y 50 por ciento en semáforo amarillo.

Mencionó que al ingresar a los establecimientos se tomará la temperatura preferentemente en la frente, se contará con protocolos para sanitizar áreas, superficies, objetos de contacto, de uso común y se designará a una o un grupo de personas responsables de la implementación, seguimiento y supervisión de las medidas.

El titular del Seguro Social señaló que en caso de contar con un solo acceso, éste se dividirá por barreras físicas, señalizaciones o marcas en el piso para clientes y trabajadores, a fin de respetar la sana distancia.

Abundó que otra estrategia para el Buen Fin son los cursos CLIMSS en línea gratuitos dirigidos no sólo a proveedores y clientes, sino al público en general, a fin de que adopten medidas en sus centros de trabajo y conozcan más las recomendaciones.

En este sentido, informó que para el curso en línea “El Buen Fin en la Nueva Normalidad” se han logrado 39 mil 612 inscripciones con una tasa de terminación del 82 por ciento. Comentó que para alguna asesoría directa y gratuita, el público puede comunicarse al número telefónico 800 953 01 29.

El director general del IMSS afirmó que con estas acciones “se va a lograr el objetivo de evitar contagios y que el Buen Fin contribuya a la reactivación económica”.

Por otra parte, dijo que todas estas acciones derivan del trabajo coordinador que se ha realizado con la Concamin, Concanaco, la Asociación de Bancos y la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, para establecer las estrategias de seguridad para la reapertura de los sectores de la economía.

Subrayó que el trabajo coordinado ha permitido establecer estrategias para un Buen Fin Seguro, y ha sido a partir de tres ejes: reuniones periódicas, a partir del 8



de septiembre, para establecer los criterios que equilibren la salud y la seguridad sanitaria; el uso de la plataforma CLIMSS, y una lista de cotejo continuo con 19 temas referentes a la vigilancia.

Zoé Robledo refirió que en la plataforma IMSS Nueva Normalidad a la fecha hay 124 mil empresas registradas que han hecho la autoevaluación de sus protocolos para el retorno seguro de los trabajadores a los centros de trabajo.

En su oportunidad, el presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur) y representante del sector patronal ante el H. Consejo Técnico del IMSS, José Manuel López Campos, señaló que en su décima edición el Buen Fin tendrá dos grandes retos: la reactivación económica y el cuidado de la salud.

Destacó que los empresarios han trabajado con el Seguro Social a fin de documentar que se cumplan lineamientos y así obtener el distintivo de seguridad sanitaria.

“Confiamos que con el apoyo de las autoridades estatales y municipales, junto con los empresarios participantes, tendremos jornadas con estricto apego a las medidas sanitarias y al cumplimiento de los aforos permitidos de acuerdo al color del semáforo epidemiológico”, indicó López Campos.

XVIII. El **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)**, publicó el 5 de noviembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter:

Ayudar a las personas cuidadoras a no saturarse, es uno de los beneficios de mantener las #rutinas durante la pandemia. ¡Sigamos cuidándonos!



 La importancia de mantener las rutinas durante la pandemia.



-  Optimizan el tiempo.
-  Ayuda a tener y cumplir metas a corto plazo.
-  Da sentido de pertenencia al hogar.
-  Mantiene la motivación y el orden.
-  Produce sensación de autonomía y confianza.
-  Genera sensación de confianza y seguridad.
-  Ayuda a las personas cuidadoras a no saturarse.

Referencias:
blog.fparagall.org/confinamiento-coronavirus-alzheimer
geriatricarea.com/2014/12/22/la-importancia-de-la-vida-cotidiana-para-los-mayores/
sujetobienestar.wordpress.com/2013/09/23/rutina-diaria-en-la-tercera-edad-reinventando-la-monotonia/
20minutos.es/noticia/4190256/0/psicologos-recomiendan-establecer-rutinas-durante-el-confinamiento-en-casa-para-no-caer-en-la-depresion/
babyradio.es/blog/familiar/la-importancia-de-las-rutinas/



XIX. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), publicó el 5 de noviembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, la siguiente información:



¡Atención! Si necesitas #AsesoríaJurídica expón tu caso al correo: asesoriajuridicainapam@inapam.gob.mx

¡No bajas la guardia!

Asesoría Jurídica INAPAM

El INAPAM ofrece apoyo y asesoría jurídica en materia familiar, civil, de arrendamiento, así como, en cualquier otro trámite administrativo para las personas adultas mayores.

Requisitos para recibir asesoría:

- Tener 60 años o más.
- Presentar Credencial INAPAM.
- Facilitar documentos que le soliciten.
- Proporcionar la información necesaria para la elaboración de su estudio socioeconómico.

Es necesario exponer el caso en un correo electrónico a: asesoriajuridicainapam@inapam.gob.mx dirigido a la Lic. Lizeth Rebeca Herrera.



| Materia | Problema Jurídico |
|-----------------|--|
| Administrativa | Escrituración Información testimonial Pensión IMSS Testamento |
| Civil | Arrendamiento Cesión de derechos Comodato Compra venta Medios preparatorios a juicio Otorgamiento y firma de escritura Prescripción positiva Voluntad Anticipada Consentimiento informado |
| Familiar | Divorcio Incausado Información testimonial Juicio de Interdicción Liquidación de sociedad Conyugal Pensión alimentaria Problemas Familiares Sucesión Intestamentaria Sucesión Testamentaria Testamento |
| Laboral | Pensión IMSS, ISSSTE, PEMEX SEDENA, SEMAR |
| Mercantil | Ejecutivo Mercantil Liberación de Hipoteca Pago de Pesos |
| Ordinario Civil | Arrendamiento Medios Preparatorios |
| Penal | Abandono de persona Abuso de confianza Daños en propiedad Despojo Fraude Violencia familiar |



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

XX. El Instituto Nacional de Geriátría (INGER), publicó el 6 de noviembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, que:



#Recomendaciones #PersonasMayores Se deben cambiar las rutinas y planear actividades psicosociales temporales en la estancia en casa para mantener un nivel de actividad saludable.

El INGER sugiere lo siguiente para promover las actividades psicosociales para personas mayores durante aislamiento social por COVID-19.

- ✓ **Diseñar una rutina** para las actividades diarias
- ✓ Afrontar positivamente las situaciones: Centrarse no en lo que está dejando de hacer sino en que estamos en una situación de emergencia y **debemos cuidarnos**



Fuente: Dirección de Enseñanza y Divulgación del Instituto Nacional de Geriátria. (2019). Actividades psicosociales para personas mayores son fundamentales para mantener la salud durante largos periodos en casa. Boletín del Instituto Nacional de Geriátria, 2 (6), pp. 12-15.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA

XXI. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), publicó el 6 de noviembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter:



Hay hogares en los que algunos miembros de la familia deben salir a realizar diversas actividades. Aquí algunas #recomendaciones. ¡Recuerda seguir las medidas preventivas en todo momento!

 Recomendaciones para personas mayores que viven en hogares intergeneracionales e integrantes de la familia deben salir por diferentes actividades.



-  Mantener sana distancia aún dentro de casa si algún integrante de la familia padece una enfermedad respiratoria que ponga en riesgo a la persona mayor.
-  Aplicar las medidas higiénicas establecidas al tener contacto con las personas que salen del hogar.
-  Solicitar apoyo a familiares que se queden en casa para diseñar y realizar actividades físicas y cognitivas.
-  Designar una persona para surtir el medicamento de la persona mayor en la unidad de salud correspondiente. Mismo caso para el cobro de pensiones.
-  Llevar un control farmacológico y de signos vitales de la persona mayor.
-  Mantener contacto con el resto de familiares y amistades mediante teléfono fijo o móvil o el uso de redes sociales.
-  Pedir a quien normalmente sale del domicilio que se encargue de proveer los bienes a las personas mayores, así como aplicar las medidas de higiene al regresar al hogar.

Referencias: Dirección de Atención Geriátrica del INAPAM, coronavirus.gob.mx, imss.gob.mx, www.gob.mx/conapo, www.inegi.org.mx





XXII. El Instituto Mexicano del Seguro Social publicó el 6 de noviembre de 2020, a través de su página web el **Comunicado No. 749/2020 Que las personas desarrollen capacidades en salud para el autocuidado, meta de los cursos CLIMSS**, en donde señala lo siguiente:

- Son ya 6 millones de derechohabientes y no derechohabientes los que se han beneficiado de estas capacitaciones; registran en total 11.2 millones de inscripciones a 33 cursos en línea.
- Esta plataforma de alfabetización en salud ofrece 20 cursos relacionados con COVID-19, orientados a la prevención y a la Nueva Normalidad.

Más de 6 millones de derechohabientes y no derechohabientes se han beneficiado con los Cursos en Línea del Instituto Mexicano del Seguro Social (CLIMSS), que tienen como meta principal que las personas ganen conocimiento en salud sobre diferentes padecimientos para un mayor autocuidado.

En este sentido, la titular de la División de Capacitación y Adiestramiento Técnico del IMSS, Cynthia Rosas Magallanes, destacó la gratuidad de los 33 cursos y los 11.2 millones de inscripciones en lo que va del año a través de la página <https://climss.imss.gob.mx>.

Indicó que esta herramienta de alfabetización en salud de la población mexicana, a través de educación masiva en línea, ofrece 20 cursos relacionados con COVID-19, diez orientados a la preparación de la Nueva Normalidad y al retorno laboral, que se dirigen a empleados y empleadores.

Y los otros diez, detalló, se dirigen hacia la prevención, por ejemplo, plan de acción en el hogar, cuidado de personas adultas mayores, cuidado de la salud mental e identificación del agotamiento laboral.

Asimismo, destacó que se cuenta con los cursos: manejo de pacientes en unidades de cuidados intensivos y enfermedad por coronavirus, dirigidos a personal médico y con los que se les preparó para la emergencia sanitaria. Ambos fueron integrados a la plataforma CLIMSS para llegar al mayor número posible de personas.

Otras capacitaciones, dijo la doctora Rosas Magallanes, se relacionan con la promoción de la salud, prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, de apoyo al personal de guarderías, formación de personas cuidadoras de población adulta mayor, envejecimiento activo, salud bucal y prevención de accidentes.



La plataforma CLIMSS, que nació este 2020, afirmó, trabaja con 33 cursos y al finalizar el año serán 49 en total, todos con el apoyo de expertos en los temas y en la producción educativa.

“Usamos una tecnología con un enfoque de andragogía (herramienta de enseñanza orientada a educar a personas adultas) y técnicas didácticas de juego dentro de los propios cursos”, subrayó.

Enfatizó que con este método de autogestión se tienen 6 millones de usuarios, 75 por ciento de los cuales desarrollan dos o más cursos, 2 por ciento son extranjeros y 82 por ciento los han concluido. Al finalizar, la plataforma CLIMSS expide una constancia.

Dato importante, refirió Rosas Magallanes, es que la evidencia científica indica que este modalidad solo la concluye el 20 por ciento de quienes se inscriben. Y aunque la meta anual era de un millón de inscripciones y hoy se han superado los 11.

Para inscribirse a los Cursos en Línea del IMSS es suficiente con tener acceso a internet y un correo electrónico. Se ingresa a la página <https://climss.imss.gob.mx>, se selecciona la opción de registro y se llena el formulario, con opción a registrarse a los cursos que sean de su interés.

XXIII. El Gobierno de la Ciudad de México anunció el 6 de noviembre de 2020, a través de un comunicado en el Portal de Internet COVID-19 CDMX, da a conocer que **la CDMX continúa en Semáforo Naranja con Alerta del 6 al 13 de noviembre:**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE
ASISTENCIA PRIVADA



— La Ciudad de México está en —
SEMÁFORO NARANJA
con alerta y anuncio de
medidas preventivas

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2020

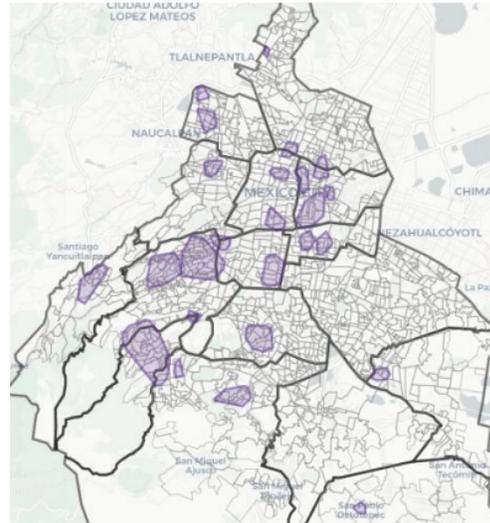


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



▶ Fortalecimiento del trabajo territorial

1. Crecimiento en la toma de pruebas y mejora en los tiempos de entrega de resultados
2. Reubicación de kioscos para zonas de mayor demanda en caso de ser necesario
3. Incremento en visitas casa x casa para identificar personas con síntomas
4. Atención focalizada en puntos de congregación



A partir de hoy por medio de la App CDMX se podrá obtener en formato PDF el comprobante de enfermedad en el módulo de resultados COVID.

| NOTIFICACIÓN RESULTADO COVID-19 | | |
|--|--|---------------------------|
| DATOS GENERALES DEL PACIENTE | | COVID 19 |
| Nombre completo: Clark García dobarganes Eduardo | | |
| APellido PATERNO: Clark | APellido MATERNO: García dobarganes | NOMBRE(S): Eduardo |
| Fecha de la prueba: 29/10/2020 | RESULTADO: NEGATIVO | |
| <p>Si tu resultado es POSITIVO:</p> <p>Deberás Permanecer en casa durante 14 días después de la fecha de inicio de los síntomas.</p> <p>Si te sientas mal, pide apoyo a Locatel, llamando al 55 56 56 11 11</p> <p>En caso de emergencia, llama al 911</p> | | |
| Fecha de expedición: 05-11-2020 | | |
| <small>*La información incluida en el presente instrumento contiene información de carácter restringido en sus modalidades de reserva y confidencialidad. La cual solo puede ser transmitida a las autoridades correspondientes, quienes deberán en caso de sus atribuciones, pero no que la violación o la divulgación a toda persona o autoridad ajena, incurrirá en infracciones a las responsabilidades de los servidores públicos previstas en el artículo 206 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México.*</small> | | |
| | | |

Para obtener el comprobante:

1. Ingresa a App CDMX
2. Accede al módulo Notificaciones Covid-19
3. Solicita el código de seguridad SMS para garantizar la confidencialidad de la información
4. Recibirás un SMS con un código de 6 dígitos. Ingréalo en el campo correspondiente
5. Proporciona tu fecha de nacimiento
6. En caso de tener un resultado a tu examen (Negativo o Positivo) se te mostrará en la app, y se enviará a tu correo electrónico (registrado en App CDMX) el comprobante en formato PDF con el resultado.



03

Dos medidas preventivas para disminuir hospitalizaciones y contagios:

1. Disminución del horario nocturno para las actividades permitidas
2. Límites al número de personas permitidas en eventos en hoteles



► Las medidas preventivas obedecen a la lógica de:



Reducir el riesgo en actividades que concentran a varias personas por un período de tiempo prolongado en un espacio cerrado



Promover actividades al aire libre con un menor número de personas



Reducir las reuniones sociales donde las personas tienden a relajarse, hablar en voz alta y a no usar cubrebocas



Disminución del horario nocturno para las actividades permitidas



Los restaurantes, casinos y gimnasios **deberán cerrar a las 22:00** durante los próximos 15 días

Está estrictamente prohibida la operación de Bares, Antros y Cantinas como tales.

Límites al número de personas permitidas en eventos en hoteles



Registro previo de los asistentes con la palabra **“evento”** al **51515**

Únicamente se permiten eventos en hoteles de: **10 personas en espacios cerrados y 25 personas en espacios abiertos**. El uso de cubrebocas es obligatorio y se deben respetar las medidas sanitarias.

Todos los eventos deberán registrarse de manera obligatoria y enviar el teléfono de los asistentes **mandando un mensaje SMS al 51515 con la palabra evento**.

Las personas serán contactadas por LOCATEL para seguimiento médico en caso de que ellas mismas o alguno de los asistentes desarrollen síntomas.

Se realizarán verificaciones y en caso de no cumplirlo se procederá a suspender el establecimiento



Continúan sin autorización



Conciertos y eventos masivos



Eventos deportivos con público



Bares, antros y cantinas



Eventos sociales, convenciones y congresos



Billares



Baños públicos (regaderas, vapor, sauna y baño turco y spa)



Continúan sin autorización



**Oficinas y
corporativos**



Escuelas



**Guarderías y estancias
infantiles**



Medidas Sanitarias para el Buen Fin



9 al 22 de noviembre

- En la Ciudad tendrá una duración del **9 al 22 de noviembre**
- **El aforo máximo permitido** para los establecimientos (incluyendo estacionamientos) **es del 30%**
- La **orientación es que las compras se realicen por internet**
- Todas las medidas sanitarias continúan vigentes:
 - **uso de cubrebocas** todo el tiempo
 - en caso el de personal que atiende al público uso de cubrebocas y caretas
 - mantener la **sana distancia de 1.5 mts**
 - **lavado de manos y uso de gel antibacterial**
 - medidas de ventilación hacia con un 30-40% del exterior

En caso del mínimo incumplimiento de las medidas sanitarias se procederá a la suspensión del establecimiento



Reglas básicas para el cuidado de todas y todos

1



Usa cubrebocas

2



Mantén una **sana distancia de 1.5 mts**
Lavado frecuentemente de manos o uso de gel antibacterial al 70% de alcohol

3



Si tú o un familiar tiene síntomas, quédense en casa y **envíen un SMS** con la palabra **covid19** al **51515** o llamen a **LOCATEL (55-5658-1111)**

¡ALERTA!

NO QUEREMOS PASAR A SEMÁFORO ROJO



NO BAJEMOS LA GUARDIA

USA CUBREBOCAS

Más información en
Locatel 56581111





XXIV. La Jefatura de Gobierno publicó el 6 de noviembre de 2020, en la versión vespertina de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el **Vigésimo Noveno Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México y se establecen diversas medidas de protección a la salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, así como las extraordinarias durante el programa “El Buen Fin” 2020**, en el que señala lo siguiente:

PRIMERO. El Comité de Monitoreo de la Ciudad de México, con base en los indicadores de las autoridades sanitarias de los ámbitos federal y local, así como los datos epidemiológicos con los que cuenta, principalmente por la ocupación hospitalaria de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la Ciudad de México, determinó que en el período comprendido del 9 al 15 de noviembre del presente año, el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México permanece en **NARANJA CON ALERTA**.

SEGUNDO. Se determina la reanudación de las actividades de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

| FECHA | ACTIVIDAD Y/O SECTOR | AFORO | MEDIDAS SANITARIAS GENERALES |
|------------------------|--|-------|---|
| 9 de noviembre de 2020 | Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la CDMX | 30 % | <p>1.- Uso obligatorio de cubrebocas en todo momento para el personal y asistentes durante su permanencia en las instalaciones de la Junta</p> <p>2.- Se deberán colocar filtros sanitarios para la detección de síntomas y toma de temperatura para el ingreso. No se permitirá la entrada a quienes presenten temperatura mayor a 37.5° C</p> <p>3.- Privilegiar la ventilación natural. De no ser posible, el sistema de ventilación sólo podrá operar con inyección de un mínimo de 40% del exterior. La recirculación del aire al interior está prohibida. Se deberá realizar frecuentemente la desinfección y limpieza de filtros</p> |



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>4.- Habilitar y definir sentidos de circulación para la entrada y salida</p> <p>5.- Colocar en la entrada y espacios de uso común, dispensadores de gel antibacterial con 70% de alcohol</p> <p>6.- Desinfectar constantemente las superficies y objetos con las que las personas tengan contacto, así como las demás áreas de uso común</p> <p>7.- Respetar la sana distancia de 1.5 metros entre personas, en filas al exterior y al interior de la Junta, áreas de audiencia, y en cualquier otra área donde se preste atención al público</p> <p>8.- Deberá promoverse el trabajo a distancia</p> <p>9.- Deberán observarse las medidas sanitarias generales emitidas por el Gobierno de la Ciudad de México, así como las específicas establecidas en los <i>Lineamientos de medidas de protección a la salud en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México</i>, disponibles para su consulta en el siguiente enlace electrónico: http://covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias</p> |
|--|--|--|

TERCERO. Como medida para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19, únicamente se permiten las reuniones o eventos en establecimientos con giro de Hospedaje, **con un máximo de 10 personas en espacios cerrados o 25 en espacios abiertos.** Asimismo, las personas titulares o responsables de dichos establecimientos, deberán observar las siguientes medidas:

1.- Uso obligatorio de cubrebocas en todo momento para el personal y asistentes durante su permanencia;



2.- Las reuniones o eventos podrán realizarse en el horario comprendido entre las 10:00 y 22:00 horas;

3.- Desinfectar constantemente las superficies y objetos con los que las personas tengan contacto, así como las demás áreas de uso común;

4.- Colocar filtros sanitarios para la detección de síntomas y toma de temperatura para el ingreso. No se permitirá la entrada a quienes presenten temperatura mayor a 37.5° C;

5.- Privilegiar la ventilación natural. De no ser posible, el sistema de ventilación sólo podrá operar con inyección de un mínimo de 40% del exterior. La recirculación del aire al interior está prohibida. Se deberá realizar frecuentemente la desinfección y limpieza de filtros;

6.- Habilitar y definir sentidos de circulación para la entrada y salida;

7.- Colocar en la entrada y espacios de uso común, dispensadores de gel antibacterial con 70% de alcohol; y

8.- Mantener cerradas las áreas de juegos.

9.- Deberán observarse las medidas sanitarias generales emitidas por el Gobierno de la Ciudad de México, así como las específicas establecidas en los Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberá cumplir los establecimientos de hospedaje para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México, disponibles para su consulta en el siguiente enlace electrónico: <http://covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias>.

Con el propósito de dar seguimiento epidemiológico a las personas que asistan a las reuniones o eventos y a fin de incrementar la capacidad de rastreo, identificación y seguimiento de casos positivos o sospechosos de posible contagio de COVID-19, de conformidad con numeral Octavo de los Lineamientos para la ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, las personas titulares o responsables del establecimiento en el que se realice la reunión o evento tendrán la obligación de registrar, previo a su celebración, la siguiente información:

1. Tipo de reunión o evento;
2. Fecha y horario del evento;



3. Nombre y número telefónico de contacto del titular o responsable del establecimiento en el que se realice la reunión o evento;
4. El nombre o razón social del establecimiento; y
5. Los números telefónicos de todas las personas que asistirán a la reunión o evento.

Para tal efecto, deberán enviar un mensaje de texto con la palabra “evento” al número 51515, y recibirán un número de folio de registro que acredite el cumplimiento de esta medida. El establecimiento deberá informar a los asistentes que la finalidad por la que se recaba su número telefónico será para efectos de que el Gobierno de la Ciudad de México realice acciones de rastreo epidemiológico, de conformidad con lo dispuesto en el *numeral Octavo de los Lineamientos para la ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México*, por lo que serán contactados para identificar si presentan algún síntoma relacionado con la enfermedad provocada por el virus COVID-19, a fin de cortar cualquier cadena de contagio. Asimismo, las personas titulares o responsables del establecimiento deberán abstenerse de tratar los números telefónicos para fines distintos y deberá cumplir con las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.

CUARTO. Los restaurantes y establecimientos que tienen como giro principal la venta de alimentos preparados, gimnasios, casinos y casas de apuestas brindarán servicio al público hasta las 22:00 horas, por un periodo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Aviso, transcurrido el periodo señalado, el Comité de Monitoreo determinará lo conducente.

QUINTO. Con motivo de la décima edición del programa “El Buen Fin” que se llevará a cabo del 9 al 22 de noviembre de 2020, se establecen **las medidas sanitarias extraordinarias de protección a la salud y observancia obligatoria para las siguientes actividades y/o sectores participantes:**

| ACTIVIDAD Y/O SECTOR | AFORO | MEDIDAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD |
|--|---|--|
| Centros y Plazas comerciales, así como Tiendas Departamentales | 30% | 1.- La atención al público se llevará a cabo en un horario 9:00 a 22:00 horas, excepto tiendas de autoservicio que operarán conforme a sus horarios habituales |
| Tiendas de autoservicio | 30% en los departamentos o áreas que ofrezcan | 2.- Deberán disponer lo necesario, incluido personal, para supervisar que se respete la |



| | | |
|--------------------------------|--|--|
| | artículos electrónicos y electrodomésticos con promociones o rebajas, las cuales deberán estar delimitadas físicamente | sana distancia de 1.5 metros entre las personas, tanto en el interior del establecimiento como en las filas que pudieran generarse en el exterior de éste 3.- Deberán difundir de manera permanente, entre su clientela y personal, las medidas sanitarias de protección a la salud, así como disponer de gel antibacterial en lugares de mayor afluencia 4.- Se deberá orientar a los consumidores a realizar compras en línea 5.- Deberán respetar un aforo máximo del 30% en sus estacionamientos 6.- Deberán colocar en un lugar visible, la marca y logotipo autorizado por la Secretaría de Economía como establecimiento mercantil participante del programa “El Buen Fin” 7.- Deberán continuar observando las medidas sanitarias generales, así como las específicas de protección a la salud correspondientes a cada sector, disponibles para su consulta en el enlace electrónico: http://covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias |
| Comercios al mayoreo y menudeo | 30 % | |

SEXTO. El Instituto de Verificación Administrativa, en coordinación con otras autoridades competentes de la Ciudad de México, realizarán las actividades de supervisión y vigilancia a los establecimientos mercantiles participantes en “**El Buen Fin**”, a efecto de comprobar el cumplimiento de las medidas sanitarias de protección a la salud emitidas con el carácter de extraordinarias en el presente Aviso, las generales que han sido emitidas por el Gobierno de la Ciudad de México, así como las específicas establecidas para cada sector.

En caso de que en las visitas de supervisión y vigilancia se constate algún incumplimiento, la autoridad verificadora ordenará la suspensión temporal total o parcial de la actividad hasta por 3 días naturales, sin perjuicio de cualquier otra sanción que corresponda.



CONSIDERACIONES GENERALES

Esta crisis nos deja clara, la necesidad de seguir en todo momento las indicaciones de las autoridades de salud para contar con la información necesaria de las acciones y los procedimientos que permitirán brindar, en la medida de lo posible, la mejor atención a las personas mayores, así como asegurar la continuidad en la operación de las Instituciones que atienden a esta población.

No debemos olvidar

Restringir el acceso de personas ajenas a la Institución, así como a familiares o visitas para los residentes.

- Monitorear constantemente el estado de salud de los residentes del Asilo o Residencia
- Mantener comunicación constante con los familiares (de existir)

Extremar medidas de higiene y sanitización con los trabajadores, colaboradores y residentes, siguiendo la guía del Instituto Nacional de Geriátrica, y el Instituto Nacional de las Personas Mayores así como de la Secretaría de Salud.

Una vez identificado síntomas en cualquiera de los trabajadores, colaboradores y residentes, es importante que sigan los pasos del protocolo publicado por las autoridades de salud.

Importante informar de cualquier posible caso sospechoso de COVID-19 a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES) de México, al teléfono 5337-1845 o al 800 00 44 800 y a la dirección de correo electrónico ncov@dgepi.salud.gob.mx y siga sus indicaciones.

Estamos a sus órdenes en la página www.jap.org.mx, así como, en el correo atencion@jap.org.mx y en el teléfono 55 5279 7270.

Permanecemos en contacto para actualizar la información que hagan pública las autoridades de salud.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Secretaría de Educación Pública (2020). 30 de octubre de 2020. Boletín No. 284 Se suman TV UNAM y Canal 22 a la transmisión de Aprende en Casa II. Recuperado de <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-284-se-suman-tv-unam-y-canal-22-a-la-transmision-de-aprende-en-casa-ii?idiom=es>
2. Agencia Digital de Innovación Pública [@LaAgenciaCDMX]. (30 de octubre, 2020). En el sitio de COVID-19 encontrarás datos e información verificada acerca de la emergencia sanitaria. Twitter. <https://twitter.com/LaAgenciaCDMX/status/1322379172287778816>
3. Instituto del Deporte de la Ciudad de México [@DeporteCDMX]. (31 de octubre, 2020). La guía de ejercicios en silla, realizada en colaboración con la @SECTEI_CDMX, la @SSaludCdMx y el @incmnszmx. Twitter. <https://twitter.com/DeporteCDMX/status/1322576568166748161>
4. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (31 de octubre, 2020). El #SemáforoNaranja con Alerta, indica que estamos más cerca del rojo que del verde. Twitter. <https://twitter.com/GobCDMX/status/1322735116125409280>
5. Gobierno de la Ciudad de México (01 de noviembre, 2020). Se fortalece programa de 158 Colonias, Barrios y Pueblos de Atención Prioritaria por COVID-19 en la Ciudad de México a 01 de noviembre 2020. Recuperado de <https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/se-fortalece-programa-de-158-colonias-barrios-y-pueblos-de-atencion-prioritaria-por-covid-19-en-la-ciudad-de-mexico-01-de-noviembre-2020>
6. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (01 de noviembre, 2020). No lo olvides, el lavado de manos sigue siendo la primera barrera para evitar los contagios de #COVID19. Twitter. <https://twitter.com/GobCDMX/status/1323097502795636736>
7. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (01 de noviembre, 2020). Póntelo, úsalo, colócatelo... no importa cómo lo digas pero asegúrate que el cubrebocas tape nariz y boca. Twitter. <https://twitter.com/GobCDMX/status/1323010676281937921>



8. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (01 de noviembre, 2020). El Gobierno de la Ciudad de México informa: Lista de Colonias, Pueblos y Barrios de Atención Prioritaria por COVID-19. Twitter. <https://twitter.com/GobCDMX/status/1323006712555675650>
9. DIF de la Ciudad de México [@DIFCDMX]. (02 de noviembre, 2020). El #coronavirus no es un juego. Twitter. <https://twitter.com/DIFCDMX/status/1323346672223723521>
10. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (02 de noviembre, 2020). Sigamos cada paso del #123PorTodxs. Twitter. <https://twitter.com/GobCDMX/status/1323369292029698049>
11. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social [@CDMX_SIBISO]. (02 de noviembre, 2020). Conoce las Medidas de Protección y Control para Residencias, Asilos y Estancias a largo plazo durante esta etapa epidemiológica Fase Naranja. Twitter. https://twitter.com/CDMX_SIBISO/status/1323376840422133761
12. Instituto Mexicano del Seguro Social. (2020). Comunicado No. 742/2020 Personal del IMSS restablece la función pulmonar en sobrevivientes de COVID-19. Recuperado de <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202011/742>
13. Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México [@SeGobCDMX]. (03 de noviembre, 2020). Si necesitas aplicación de prueba para covid19, acércate al kiosco más cercano a tu comunidad, de lunes a viernes de 9 a 14 Twitter. <https://twitter.com/SeGobCDMX/status/1323650479709016064>
14. Instituto Nacional de Geriátrica INGER [@Geriatrimexico]. (03 de noviembre, 2020). Dossier #COVID19 prevención y cuidados en personas mayores. Twitter. <https://twitter.com/Geriatrimexico/status/1323763637853417472>
15. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (03 de noviembre, 2020). Hay quienes deben salir a trabajar a diario, si quieres apoyarlos, recuerda usar cubrebocas para evitar contagios. Twitter. <https://twitter.com/GobCDMX/status/1323641085990559745>
16. Secretaría de Salud (2020). 4 de noviembre de 2020. Boletín No. 186. La epidemia de COVID-19 continúa activa. Recuperado de <https://www.gob.mx/salud/prensa/186-la-epidemia-de-covid-19-continua-activa>



17. Instituto Mexicano del Seguro Social. (2020). Comunicado No. 745/2020 Presenta IMSS medidas de protección a la salud para evitar infecciones respiratorias durante el Buen Fin. Recuperado de <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202011/745>
18. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores [@INAPAM]. (05 de noviembre, 2020). Ayudar a las personas cuidadoras a no saturarse, es uno de los beneficios de mantener las #rutinas durante la pandemia. ¡Sigamos cuidándonos!. Twitter. <https://twitter.com/INAPAM/status/1324380962302681089>
19. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores [@INAPAM]. (05 de noviembre, 2020). ¡Atención! Si necesitas #AseroríaJurídica. Twitter. <https://twitter.com/INAPAM/status/1324502018300542983>
20. Instituto Nacional de Geriátrica INGER [@Geriatrímexico]. (06 de noviembre, 2020). #Recomendaciones #PersonasMayores. Twitter. <https://twitter.com/Geriatrímexico/status/1324790151848075265>
21. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores [@INAPAM]. (06 de noviembre, 2020). Hay hogares en los que algunos miembros de la familia deben salir a realizar diversas actividades. Twitter. <https://twitter.com/INAPAM/status/1324818846549618688>
22. Instituto Mexicano del Seguro Social. (2020). Comunicado No. 749/2020 Que las personas desarrollen capacidades en salud para el autocuidado, meta de los cursos CLIMSS. Recuperado de <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202011/749>
23. Gobierno de la Ciudad de México (06 de noviembre, 2020). La CDMX continúa en Semáforo Naranja con Alerta del 6 al 13 de noviembre. [Nota]. Recuperado de <https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/la-cdmx-continua-en-semaforo-naranja-con-alerta-del-6-al-13-de-noviembre>
24. Jefatura de Gobierno (2020). Vigésimo Noveno Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México y se establecen diversas medidas de protección a la salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, así como las extraordinarias durante el programa “El Buen Fin” 2020. Publicado el 6 de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE
ASISTENCIA PRIVADA



noviembre de 2020, en la versión vespertina de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Recuperado de https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/ebaec29703a4ba5614efce143c2f1d49.pdf